



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Miguel Ángel Montes Sánchez

CONCEJALES PRESENTES

D. Miguel Ángel Pérez Santamaría

Dña. Julia Rivas García

Dña. Loida Blanco Alvarez

Dña. Rosario Romero Montoya

D. Rubén Torremocha Galán

D. Alberto Estenaga Martinez

D. Davide di Paola

Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina

D. Hilario San Segundo Nieto

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. M^a del Carmen Mateo López de Ocariz

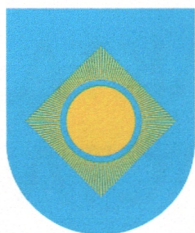


SECRETARIA

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la secretaria. Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en la ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACION 3ª CERTIFICACION OBRAS DE SISTEMA DE RIEGO, ILUMINACION, VIGILANCIA DE LA NATURALEZA Y ACONDICIONAMIENTO URBANO EN EL JARDIN BOTANICO.



Vista la 3ª Certificación del contrato de obras de Sistema de Riego, iluminación, vigilancia de la Naturaleza y Acondicionamiento Urbano (*proyecto* enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Fondos Europeos Next Generation-EU) por importe de ejecución material de 107.287,79 €.

Resultando que la certificación está debidamente suscrita por la Dirección Facultativa de las obras y dirección de ejecución.

Considerando que la Comisión Municipal en reunión celebrada con fecha 23 de julio de 2024 dictaminó favorablemente el expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 240 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y d/el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando las competencias atribuidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar la 3ª Certificación del contrato de obras de Sistema de Riego, Iluminación, vigilancia de la Naturaleza y Acondicionamiento Urbano (*proyecto* enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Fondos Europeos Next Generation-EU) por importe de 66.684,31 € (Ejecución material 107.287,79 €)

Segundo.- Aprobar y ordenar el pago de la factura N° IRU-J 40724 emitida por INGENIERIA Y TECNICAS GLOBALES DE RESOLUCION AMBIENTAL S.L. por importe total de 66.684,31 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, de lo que yo como secretaria doy fe.

